



**LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL:**

Certifica que en folio del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Alcaldía lleva durante año 2020, se encuentra el Acta No. **SEIS** que literalmente dice:

Sesión Extra-Ordinaria celebrada en la Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal del Municipio de El Rosario, Departamento de Cuscatlán, a las quince horas con quince minutos del día doce de marzo del año dos mil veinte, en sesión convocada y precedida por el Alcalde Titular Don **Odilio de Jesús Portillo Ramírez**, a la cual asistieron:

Síndica Municipal Señora Eugenia Cruz de Peña, así como de los Regidores Propietarios y Suplentes en su orden: señora María Carolina Vásquez de Castro, Primera Regidora Propietaria; Rafael Antonio Tejada Segundo Regidor Propietario; señora Marta Alicia García de Navidad, Primera Regidora Suplente; Señora María del Carmen Argueta González, Segunda Regidora Suplente, José Gilberto Orellana Rosa, Tercer Regidor Suplente y Señor Nelson Omar Rosales Rosales, Cuarto Regidor Suplente; quienes fueron convocados a esta reunión y actuaron de conformidad al código municipal, así como se hizo presente la secretaria Municipal de actuaciones Licenciada Xiomara Carolina Martínez.-.- Declarada abierta la sesión se procedió a dar inicio a ella comenzando con la lectura del Acta anterior, la cual fue ratificada y firmada en todas sus partes por todos los miembros del Concejo Municipal, quienes en uso de las facultades legales emiten el siguiente Acuerdo Municipal:

**ACUERDO MUNICIPAL NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley, y **CONSIDERANDO:** I) Que mediante Decreto Legislativo No. 593 la Asamblea Legislativa decretó **ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DE LA PANDEMIA POR COVID-19;**

II) Que el Concejo Municipal Plural con el objeto de atender la emergencia decretada por la Asamblea Legislativa y evitar la propagación del COVID-19; considera emergente la priorización del proyecto "**PROMOCION E IMPULSO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LA PANDEMIA COVID-19, EL ROSARIO 2020**"; con fondos provenientes del **FODES/75%** de las asignaciones de los meses de febrero y marzo de 2020; III) Que tomando de base lo establecido en el Decreto Legislativo No. 593 publicado en el Diario Oficial Número 52 tomo 426 fecha 14 de marzo del presente año, art. 13; Decreto Legislativo No. 594 publicado en el Diario Oficial Número 53 tomo 426 de fecha 15 de marzo del presente año, artículo 3, numeral tercero; 30, numeral cuarto; 31, numeral sexto, y 68 del Código Municipal **ACUERDA:**

- I) Priorizar la ejecución del Proyecto "**PROMOCIÓN E IMPULSO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LA PANDEMIA COVID-19, EL ROSARIO 2020**"; con fondos provenientes del **FODES/75%**;
- II) Aprobar el Perfil Técnico del proyecto: "**PROMOCIÓN E IMPULSO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE LA PANDEMIA COVID-19, EL ROSARIO**", por el monto de **\$20,000.00 (Veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América),**



- III) Autorizar a la Contadora Municipal y Encargada de Presupuesto Adhorem la realización de reprogramaciones presupuestarias entre los fondos FODES/75% que sean necesarias, en función de atender la Pandemia COVID-19. Comuníquese y Certifíquese donde corresponda para los demás efectos legales consiguientes.//O.D.J.P.R., ALCALDE"" E.C.P., SINDICA"" M.C.V.DEC., PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA" R.A.T., SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO"" X.C.M.H., SECRETARIA"" RUBRICADAS

ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO. Y para su cumplimiento y efectos legales se expide la presente de conformidad al art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de El Rosario, Departamento de Cuscatlán, a las trece horas del día veinticinco del mes de marzo del año dos mil veinte.



Licda. Xiomara Carolina Martínez  
Secretaria Municipal

*[Handwritten signature]*